**COMPLEMENTO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 001 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 001 DE 2021** cuyo objeto es ***PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL EMPAQUE, INSTALACIÓN, TRASLADO, UBICACIÓN Y ORGANIZACION DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO, ENSERES, ARCHIVOS, AIRES ACONDICIONADOS, MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOCACIONES Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA NUEVA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO AÑO 2021.***

**1. PARTES**

**ASSAD CESAR RAISH GAMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.381.331 expedida en Cartagena, Bolivar , en su calidad de Director Territorial o de Oficina Especial, nombrada mediante resolución No. 0815 de 03 de marzo de 2020, cargo para el cual tomó posesión mediante Acta del día 04 de marzo de 2020 en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución No. 5281 del 3 de noviembre de 2011, obrando en nombre y representación del ***MINISTERIO DEL TRABAJO***, con NIT 824000247- 1

Nombre del contratista **AF ESPARZA SUMINISTROS Y SOLUCIONES** y/o **FRANCO ESPARZA ANDRES AUGUSTO,** identificado con numero de cedula N° 13870375-6.

**2. JUSTIFICACIÓN**

La Dirección Territorial Cesar del Ministerio del Trabajo, atendiendo la necesidad de traslado y/o cambio de sede para el funcionamiento de sus oficinas, en aras de contribuir y garantizar al mejoramiento en el desempeño laboral, de cada uno de los funcionarios públicos desarrollan labores de la Dirección Territorial Cesar, al mismo tiempo que brindarles espacios de desarrollo integral y buen ambiente, requiere de la contratación de servicios que permitan la adecuación del bien inmueble que se pretende habitar, al mismo tiempo que realizar trabajos de resane y mejoramiento de la sede antigua con el fin de darle cumplimiento a las normas que regulan el arrendamiento en Colombia en cuanto se refiere que al momento de hacer entrega del bien inmueble arrendado deberá entregarse en el mismo estado que fue entregado para el uso y goce en calidad de arrendamiento, que debido que se debieron realizar obras y/o servicios adicionales que permitieran la adaptación de electrodomésticos y equipos, para su instalación y óptimo funcionamiento, se debieron extender los ítem de obras de mejoramiento en las instalaciones donde funcionaba la sede de DT Cesar, ya que se presentaron humedades y cambios importantes de materiales del todo de bien como láminas de Drywall en los tres pisos del bien inmueble, también se tuvieron que cambiar algunas cerraduras por deterioro total, como también corrección de algunas paredes que por la instalación de equipos sufrieron deterioros y mal estado de manera notable generando gasto de costos, materiales y personal calificado que realizara las correcciones necesarias.

Que el ministerio de trabajo cuenta con los recursos a la fecha que ayudan a mitigar la necesidad presentada dentro de la ejecución del contrato inicial cuyo objeto es ***SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL EMPAQUE, INSTALACIÓN, TRASLADO, UBICACIÓN Y ORGANIZACION DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO, ENSERES, ARCHIVOS, AIRES ACONDICIONADOS, MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOCACIONES Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA NUEVA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR DEL MINISTERIO DE TRABAJO AÑO 2021.,*** por ende no existe desgaste o detrimento del patrimonio y prepuesto de la entidad territorial.

Es así como el director territorial revisada las necesidades adicionales generadas por la ejecución del contrato, autoriza el presente adicional, una vez inspeccionada la sede, en compañía del contratista y el supervisor del presente contrato.

| DESCRIPCION DE LA NECESIDAD | UNID. | CANT. | VALOR UNIT. | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Cambio de Drywall deteriorado. | M2 | 63 | $45.000,00 | $2.835.000,00 |
| Cambio de cerraduras de puertas. | Und | 7 | $90.000,00 | $630.000,00 |
| Corrección de paredes y humedades. | M2 | 50 | $20.650,00 | $1.032.500,00 |
| Personal idóneo para los servicios de corrección | Und | 1 | $800.000,00 | $800.000,00 |
| **TOTAL** | | | | $5.297.500,00 |

| | |
|---|---|
| **3. ADICIÓN.** | Adicionar el valor del contrato por la suma de ***CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($5.297.500,00) M/L,*** para un total del contrato de ***VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($21.797.500,00) M/L*** El Ministerio pagara el valor del Contrato al 100% a la entrega total de los bienes y/o servicios previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato.<br>Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presenten de manera incorrecta, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, |
| **4. PRÓRROGA.** | Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por cinco (05) días hasta el día treinta (30) de abril del año 2021 |
| **5. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES-.** | El Ministerio del Trabajo pagará a él/la Contratista el valor del presente contrato adicional con cargo al CDP N°1121, expedido por el perfil presupuesto del Ministerio del Trabajo – Dirección Territorial Cesar del Presupuesto para la actual vigencia fiscal por valor de VEINTIÚN **MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($21.797.500,00) M/L** bajo el rubro de identificación presupuestal A-02-02-02-006-005. |
| **6. DOCUMENTOS DEL CONTRATO** | Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:<br>6.1. Los estudios previos.<br>6.2. Contrato inicial<br>6.3. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales, contractuales<br>6.4. contrato adicional con cargo al CDP N°1121, expedido por el perfil presupuesto del Ministerio del Trabajo – Dirección Territorial Cesar del Presupuesto para la actual vigencia fiscal por valor de **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($21.797.500,00) M/L** bajo el rubro de identificación presupuestal A-02-02-02-006-005<br>6.5. El presente clausulado. |
| **7. NOTIFICACIONES** | Acepto recibirlas en las direcciones electrónicas registradas por mí en la plataforma transaccional del SECOP II y del SIGEP. |
| **8. VIGENCIA DEL CLAUSULADO** | Las demás cláusulas del Contrato continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en el presente complemento al clausulado contrato. |
| **9. GARANTÍAS.** | El contratista deberá modificar la Garantías establecidas en el contrato principal en los términos en el presente complemento al clausulado contrato |
| **10. CONFIDENCIALIDAD** | En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. |
| **11. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** | El presente otrosí al contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes a través del SECOP II y para su ejecución. |

**ASSAD CESAR RAISH GAMEZ**
Director Territorial Cesar
Ordenador del Gasto
Contratante

**FRANCO ESPARZA ANDRES AUGUSTO**
Contratista

Proyecto: KeyvisR
Reviso: Acesar